

GUÍA DOCENTE - ITINERARIO FORMATIVO (GIFT)

ESPECIALIDAD DE

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

Revisión- actualización: julio 2023

María García Noguera

Tutora Residentes – R1 Obstetricia y Ginecología

Rebeca Fernandez Álvarez

Tutora Residentes – R2 Obstetricia y Ginecología

Francesc Fargas Fábregas

Tutora Residentes - R3 Obstetricia y Ginecología

Nuria Barbany Freixa

Tutora Residentes - R4 Obstetricia y Ginecología

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.	4
2. RESUMEN NORMATIVA LEGAL DE LA ESPECIALIDAD GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.	4
2.1 Definición de la especialidad.	
2.2 Objetivos generales.	
2.3 Programa de la Especialidad y Mapa de Competencias.	
2.4 Objetivos específicos.	
3. NIVELES DE SUPERVISIÓN-AUTONOMÍA-RESPONSABILIDAD	8
3.1 Residente de primer año (R-1)	
3.2 Residente de segundo año (R-2)	
3.3 Residente de tercer año (R-3)	
3.4 Residente de cuarto año (R-4).	
4. NIVELES SUPERVISIÓN-RESPONSABILIDAD EN URGENCIAS.	27
5. ITINERARIO FORMATIVO ROTACIONES/OBJETIVOS.	29
5.1 Residente de primer año (R-1)	
5.2 Residente de segundo año (R-2)	
5.3 Residente de tercer año (R-3)	
5.4 Residente de cuarto año (R-4)	
6. FORMACIÓN TRANSVERSAL COMÚN.	36
7. SESIONES CLÍNICAS Y BIBLIOGRÁFICAS.	37
8. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.	38
9. GUARDIAS.	39
10. CRONOGRAMA.	40

1. INTRODUCCIÓN.

Toda la información al respecto de la ubicación del centro, organigrama, capacidad asistencial y proyectos de estudio e investigación se encuentra en <https://www.dexeuscampus.com/>
<https://www.dexeus.com/>

2. RESUMEN NORMATIVA LEGAL DE LA ESPECIALIDAD OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA.

2.1 Definición de la especialidad.

De acuerdo a la normativa vigente relativa al Programa Formativo MIR para la especialidad de Obstétrica y Ginecología detallado en la Orden SAS/1350/2009 (<https://www.boe.es/eli/es/o/2009/05/06/sas1350>), dicha especialidad tiene un contenido extenso y diverso que incluye:

- a. La fisiología de la gestación, el parto y el puerperio, así como de su patología y su tratamiento.
- b. La fisiología, patología y tratamiento inherente a los órganos que constituyen el tracto genital femenino, incluyendo la mama.
- c. Los fenómenos fisiológicos y patológicos de la reproducción humana y su tratamiento.
- d. Los aspectos preventivos, psíquicos y sociales que necesariamente se relacionan con los apartados anteriores.

2.2 Objetivos generales.

El objetivo principal del programa docente de la especialidad es ofrecer las líneas generales de aprendizaje para obtener especialistas competentes y útiles a la sociedad donde deben desarrollar su actividad. Ello implica facilitar al residente la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes que lo capaciten para realizar con eficacia los siguientes objetivos:

- Asistir a la mujer durante la gestación, el parto y el puerperio.
- Diagnosticar y tratar los problemas ginecológicos de la mujer, incluyendo los de la mama,
- Promocionar la salud reproductiva. Diagnosticar y tratar los problemas de infertilidad.

Otros objetivos derivados de este programa docente son formar especialistas capaces de ser autocríticos, de mantener una actitud permanente de aprendizaje y formación continuada, de desarrollar proyectos de investigación, y de asumir con responsabilidad la gestión adecuada de los recursos.

2.3 Programa general de la Especialidad y Mapa de Competencias.

2.3.1 Programa general.

De acuerdo a la legislación vigente la duración mínima del programa de formación en Obstetricia y Ginecología es de 4 años, y se realizará en unidades docentes de centros hospitalarios acreditados por el Ministerio de Sanidad.

La formación supone un aumento progresivo de la responsabilidad asistencial, docente y organizativa en las tareas cotidianas del residente hasta conseguir que al final de su formación pueda realizar, con responsabilidad vigilada y plena capacitación, las tareas propias de la especialidad. Del mismo modo el residente deberá integrarse en los proyectos de Investigación de cara a la publicación de trabajos científicos, presentación de comunicaciones orales y/o posters en congresos tanto nacionales como internacionales, así como la posibilidad de realizar una tesis doctoral.

2.3.2 Mapa de competencias

Se ha definido la competencia profesional como el uso habitual y juicioso de la comunicación, los conocimientos, las habilidades técnicas, el razonamiento clínico, las emociones, los valores y la reflexión, en la práctica diaria, para beneficio de los individuos y la comunidad a la que se sirve.

Las competencias se dividen en 3 apartados de cara a facilitar la planificación y supervisión del aprendizaje:

CONOCIMIENTOS: Lo que se ha de saber.

HABILIDADES: Lo que se debe saber hacer.

ACTITUDES: Cómo se debe hacer y cómo se debe ser.

Para información detallada ver Orden SAS/1350/2009
(<https://www.boe.es/eli/es/o/2009/05/06/sas1350>)

2.4 Objetivos específicos

El programa de formación docente incluirá dos grandes áreas de conocimiento que deben cumplimentarse y complementarse de manera equilibrada a fin de garantizar una formación lo más completa posible.

2.4.1 Área teórico científico académica

El desarrollo de las competencias descritas en el punto anterior, incluyendo conocimientos, habilidades y actitudes, se desarrollarán en base a las distintas actividades:

- a) La actividad asistencial de los distintos Servicios del Departamento (Obstetricia, Ginecología, Diagnóstico por la Imagen y Reproducción).
 - Comités asistenciales específicos: Medicina Materno Fetal, Ginecología, Reproducción, Oncología y Genética.
- b) La actividad científica:
 - Sesiones clínicas semanales transversales de todo el Departamento donde el residente es el responsable de seleccionar y presentar un caso clínico.
 - Sesiones clínicas mensuales
 - Sesiones bibliográficas específicas de cada Servicio
 - Fórum Internacional Dexeus (congreso internacional organizado por el Departamento cada dos años).
 - La actividad científica del Hospital
 - Jornadas, simposios y congresos tanto nacionales como internacionales.
- c) La actividad docente:
 - Clases específicas teóricas para residentes, así como talleres prácticos.
 - Cursos: tanto presenciales como online del Departamento.
 - Cursos de formación transversal
 - Clases teóricas de la Sociedad Catalana de Obstetricia y Ginecología.
 - Cursos tanto nacionales como internacionales.
- d) Rotaciones
- e) Otras

Área práctica tecno asistencial

Todas las actuaciones asistenciales de los residentes se registrarán por los protocolos del Departamento.

1. Área de partos
 - 1.1 Valoración de la gestante en trabajo o pródromos de parto.
 - 1.2 Seguimiento de la evolución del trabajo de parto.
 - 1.3 Asistencia al trabajo de parto junto al adjunto.
2. Área de Urgencias
 - 2.1 Atención de las urgencias tanto obstétricas como ginecológicas bajo la tutela del adjunto de guardia.
3. Asistencia en planta hospitalaria
 - 3.1 Control de las pacientes hospitalizadas supervisada por adjuntos, de manera que cualquier complicación en el curso clínico debe de ser informado al titular del caso.
4. Área quirúrgica
 - 4.1 Gestión de las intervenciones de la sesión quirúrgica estableciendo con el Jefe de Quirófano el orden y la previsión con suficiente antelación.
 - 4.2 Antes de iniciar la sesión quirúrgica:
 - Revisión de la historia clínica de las pacientes
 - Comprobación de la existencia de los consentimientos informados debidamente cumplimentados.
 - Revisión del preoperatorio y las pruebas diagnósticas solucionando, junto con el adjunto, los problemas que de su falta se deriven.
 - 4.3 La actuación en las intervenciones se establecerá en la medida que el cirujano requiera o considere adecuado, acorde con su nivel de capacitación.
 - 4.4 Gestión de la petición de anatomía patológica, así como de facilitar al patólogo la información que requiera del caso.
 - 4.5 Planificación del tratamiento postoperatorio de acuerdo con las indicaciones del cirujano.
 - 4.6 Control del postoperatorio de la paciente junto al cirujano.
5. Área de consultas.
 - 5.1 Visita compartida con adjuntos (rotaciones formativas).
 - 5.2 Visita individual en consulta supervisada por adjuntos (rotaciones asistenciales/formativas).

3. NIVELES DE SUPERVISIÓN, AUTONOMÍA Y RESPONSABILIDAD.

En cada una de las áreas a las que se incorpore, el residente ha de participar en todas las actividades habituales de los especialistas, tanto en los aspectos asistenciales de cualquier tipo, como en los de formación, investigación y gestión clínica. A medida que avance su formación el residente irá alcanzando un nivel de capacitación y responsabilidad que le permitirán ir alcanzando autonomía en las actividades propias de la especialidad.

La capacidad para realizar determinados actos médicos instrumentales o quirúrgicos guarda relación con el nivel de conocimientos y experiencia. Por ello deben considerarse **3 niveles de autonomía**:

Nivel Autonomía 1. Las habilidades adquiridas permiten al médico residente llevar a cabo actuaciones de manera independiente.

Nivel Autonomía 2. El residente tiene un extenso conocimiento, pero no alcanza la experiencia suficiente para hacer un tratamiento completo de forma independiente.

Nivel Autonomía 3. El médico residente ha visto o ha ayudado a determinadas actuaciones, pero no tiene experiencia propia.

En cada periodo de formación el residente realizará un mínimo de actividades que le permitan asumir con eficacia y seguridad los distintos apartados del proceso clínico. No obstante, no puede ni debe asumir responsabilidades que estén por encima de sus capacidades, por ello se ha de considerar el **nivel de responsabilidad**.

1- Los residentes tendrán en todas las rotaciones un adjunto (profesional de plantilla) que supervisará su trabajo.

2- La supervisión del **residente de 1º año** será de presencia física. Los R1, No pueden ser únicos firmantes de altas, bajas, ni otros documentos relativos a las actividades asistenciales. Lo debe realizar siempre el especialista responsable.

3- **A partir del 2º año** de residencia, la supervisión será progresiva y decreciente. El grado de supervisión puede variar según el proceso individual de adquisición de competencias.

Estos niveles de supervisión y responsabilidad se clasifican de la siguiente manera:

Nivel Responsabilidad 1. Nivel de mayor responsabilidad. Son actividades realizadas directamente por el residente, sin necesidad de tutela directa. El residente hace y luego informa.

Nivel Responsabilidad 2. Nivel de responsabilidad intermedia. Son actividades realizadas directamente por el residente bajo la supervisión del tutor o de un facultativo responsable.

Nivel Responsabilidad 3. Nivel de menor responsabilidad. Son actividades realizadas por los especialistas y observadas o asistidas por el médico residente.

3.1 RESIDENTES 1º AÑO (R1)

Al finalizar el primer año, el residente debe ser capaz de realizar, con el nivel de autonomía y responsabilidad requerido, las siguientes actividades:

Competencias comunes

Nivel de autonomía 1- Nivel de responsabilidad 2

- Establecer una relación con las pacientes y sus familiares o acompañantes que sea respetuosa con sus derechos, especialmente con los de autonomía, información y confidencialidad.
- Desarrollar y aplicar técnicas y habilidades fundamentales del esquema de comunicación centrada en la paciente.
- Realizar una correcta historia clínica y exploración obstétrica.
- Realizar una correcta historia clínica y exploración ginecológica.
- Realizar una entrevista clínica completa.
- Diseñar y realizar una estrategia de búsqueda bibliográfica.
- Interpretar correctamente los niveles de evidencia y grados de recomendación de la literatura médica.
- Realizar un soporte vital básico.
- Gestionar adecuadamente el propio tiempo.
- Presentar una sesión clínica.

Nivel de autonomía 2- Nivel de Responsabilidad 2

- Obtener un consentimiento informado válido.
- Incorporar los conceptos de seguridad clínica y de riesgo beneficio al razonamiento clínico.
- Realizar una prescripción razonada de pruebas complementarias y de medicamentos.

Embarazo normal

Nivel de autonomía 1- Nivel de Responsabilidad 2

- Realizar una visita obstétrica correcta en cualquier mes de la gestación, incluyendo.
 - Recogida de información y exploración obstétrica completa.
 - Indicación e interpretación de pruebas complementarias.
 - Transmisión de información comprensible a la gestante y recomendaciones para el cuidado del embarazo.
 - Tratamiento de las posibles molestias acompañantes.
- Indicar los cribados de cromosomopatías, de infecciones y otras enfermedades maternas con repercusión fetal, recomendados durante la gestación.
- Indicar las profilaxis recomendadas durante la gestación.
- Realizar una ecografía correcta para: diagnóstico de gestación, del nº de embriones, determinación de viabilidad embrionaria, biometrías embrionarias y fetales, estática fetal, localización placentaria.
- Indicar, realizar e interpretar correctamente test no estresantes.
- Indicar, realizar e interpretar correctamente amnioscopias.
- Identificar el nivel de riesgo de la gestación y derivar la atención cuando sea necesario.
- Promover la lactancia materna.

Nivel de autonomía 2- Nivel de Responsabilidad 2

- Indicar, realizar e interpretar las siguientes exploraciones ecográficas: diagnóstico de corionicidad y amniocidad en la gestación gemelar, estudio morfológico fetal, medición de longitud cervical por vía vaginal, medición de LA.
- Indicar, realizar e interpretar correctamente test estresantes.

Asistencia al parto

V4- Aprobada en Comisión MIR / Comisión Docencia de Dexeus Mujer el 19 de julio de 2023 – Comisión de Docencia Hospital – 26 de septiembre de 2023

Nivel de autonomía 1- Nivel de Responsabilidad 2

- Realizar un correcto diagnóstico de parto, incluyendo la valoración de la pelvis, del cérvix, de la presentación y variedad fetal y del bienestar fetal.
- Valorar adecuadamente la progresión del parto.
- Controlar la dinámica uterina y diagnosticar sus anomalías.
- Realizar e interpretar las distintas técnicas de control del bienestar fetal.
- Identificar situaciones de emergencia materna o fetal en sala de partos.
- Asistir al parto vaginal espontáneo.
- Realizar una correcta protección de periné.
- Indicar, realizar y suturar una episiotomía.
- Asistir al alumbramiento.
- Revisar el canal de parto.
- Evaluar un sangrado vaginal durante el parto y puerperio inmediato.
- Reanimar recién nacidos normales (Nivel de Responsabilidad 3)

Nivel de autonomía 2- Nivel de Responsabilidad 2

- Identificar anomalías pélvicas.
- Identificar presentaciones anómalas.
- Tratar adecuadamente las disdinamias.
- Diagnosticar y reparar desgarros no complicados.
- Actuar como ayudante en cesáreas.
- Realizar una extracción manual de placenta.

Nivel de autonomía 3- Nivel de Responsabilidad 3

Asistir a la realización de fórceps y ventosa

Puerperio

Nivel de autonomía 1- Nivel de Responsabilidad 2

- Realizar una correcta exploración en el puerperio, tras parto vaginal o cesárea y prescribir los cuidados adecuados.

V4- Aprobada en Comisión MIR / Comisión Docencia de Dexeus Mujer el 19 de julio de 2023 – Comisión de Docencia Hospital – 26 de septiembre de 2023

- Hacer una correcta estimulación o inhibición de la lactancia.
- Tratar el dolor puerperal.
- Hacer el diagnóstico diferencial de la fiebre puerperal.
- Diagnosticar y tratar infecciones urinarias, endometritis, mastitis e infecciones de la herida quirúrgica.
- Diagnosticar y tratar la anemia postparto.
- Identificar problemas respiratorios y cardíacos agudos.
- Dar la información adecuada sobre: lactancia, cuidados del periné o la cicatriz de cesárea, control posterior al alta, causas de consulta a urgencias y orientación sobre planificación familiar.
- Redactar correctamente informes de alta.

Nivel de autonomía 2- Nivel de Responsabilidad 3

- Atender a púérperas con enfermedades asociadas.
- Atender a púérperas con complicaciones graves durante el parto.

Urgencias

En ningún caso el R1 podrá firmar informes de alta.

Nivel de autonomía 1- Nivel de Responsabilidad 2

- Realizar el diagnóstico diferencial y la orientación terapéutica.
 - de las hemorragias de la primera o la segunda mitad de la gestación.
 - de la sospecha de dinámica uterina a término o pretérmino.
 - de la sospecha de rotura de membranas.
 - de la viabilidad embrionaria y el bienestar fetal.
- Diagnosticar el parto y sus condiciones.
- Realizar el diagnóstico diferencial y la orientación terapéutica:
 - del prurito genital.
 - del dolor abdómino-genital.
 - de las amenorreas y metrorragias.
 - de las molestias mamarias.

- Realizar correctamente informes de alta en las consultas de urgencias (Nivel de Responsabilidad 3)

Nivel de autonomía 2- Nivel de Responsabilidad 2

- Realizar evacuaciones uterinas en abortos de primer trimestre.
- Identificar signos de alarma en gestantes y realizar la orientación terapéutica.
- Identificar signos de alarma ginecológicos y realizar la orientación terapéutica.

Cirugía programada

El residente R1 debe actuar como primer ayudante en intervenciones menores y como segundo ayudante en intervenciones mayores.

Nivel de autonomía 1- Nivel de Responsabilidad 2

- Comprobar los protocolos prequirúrgicos.
- Describir la patología, la indicación quirúrgica y la técnica operatoria.
- Realizar una correcta preparación personal para la cirugía. Vestido y asepsia.
- Preparar el campo quirúrgico.
- Identificar el instrumental habitual en cirugía ginecológica y sus indicaciones.
- Reconocer y describir las estructuras anatómicas.
- Utilizar los instrumentos y el material de campo de manera correcta.
- Prescribir el tratamiento post-operatorio, incluidas las pautas de analgesia.
- Solicitar un informe anatomopatológico.

Nivel de autonomía 2- Nivel de Responsabilidad 2

- Abrir y cerrar pared abdominal.
- Realizar el informe quirúrgico en patología no oncológica.
- Informar a los familiares en patología no oncológica.

3.2 RESIDENTES 2º AÑO (R2)

Al finalizar el segundo año, el residente debe ser capaz de realizar, con el nivel de autonomía y responsabilidad requerido, las siguientes actividades:

Competencias comunes

Nivel de autonomía 1- Nivel de Responsabilidad 2

- Realizar prescripciones razonadas de pruebas complementarias o tratamientos.
- Explicar el razonamiento clínico que le ha llevado a una decisión diagnóstica o terapéutica.
- Obtener un consentimiento informado válido.
- Exponer un caso clínico completo para discusión.
- Realizar con eficiencia una búsqueda de información biomédica.
- Presentar para discusión (dentro de la unidad docente) un caso de conflicto bioético obstétrico.
- Presentar una sesión clínica con supervisión indirecta.
- Distinguir los indicadores de actividad y de calidad en Obstetricia y Ginecología.
- Elaborar una comunicación médica y presentarla.

Nivel de autonomía 2- Nivel de Responsabilidad 2

- Comunicar malas noticias.
- Realizar una lectura crítica tutorizada de artículos de diagnóstico, pronóstico o tratamiento.
- Explicar el razonamiento clínico que le lleva a tomar decisiones de ingreso, o mantenimiento de ingreso hospitalario.

Embarazo y puerperio patológico

Nivel de autonomía 1- Nivel de Responsabilidad 2

- Diagnosticar y tratar la enfermedad trofoblástica gestacional.
- Diagnosticar y tratar la hiperemesis gravídica.
- Indicar e interpretar las diferentes pruebas de bienestar fetal en fetos a término o pretérmino, incluido el perfil biofísico.
- Realizar biometrías fetales y la estimación del peso.
- Diagnosticar y tratar la patología propia de la gestación:
 - la amenaza de parto prematuro.

- la rotura prematura de membranas y la corioamnionitis.
- la gestación cronológicamente prolongada.
- el crecimiento intrauterino restringido.
- las hemorragias de la segunda mitad de la gestación.
- las alteraciones de la cantidad de líquido amniótico.
- la preclamsia y la eclampsia.
- la diabetes gestacional.
- Diagnosticar la enfermedad hemolítica perinatal y poner en marcha el protocolo terapéutico.
- Atender a la paciente con feto malformado o feto muerto.
- Diagnosticar y tratar la nefrolitiasis y las infecciones urinarias.
- Diagnosticar y tratar las anemias del embarazo.
- Diagnosticar y tratar las dermatosis del embarazo.
- Diagnosticar y tratar las trombosis venosas profundas y/o embolia pulmonar.

Nivel de autonomía 2- Nivel de Responsabilidad 2

- Indicar y realizar un cerclaje cervical.
- Participar en el control de la gestación de mujeres con patología asociada, y especialmente en casos de:
 - HTA crónica.
 - Diabetes pregestacional.
 - Cardiopatías.
- Diagnosticar y tratar las complicaciones obstétricas en mujeres con patología asociada.
- Realizar el estudio morfológico fetal (Nivel de Responsabilidad 3).
- Realizar el estudio hemodinámico fetal (Nivel de Responsabilidad 3).
- Valorar el crecimiento y las complicaciones fetales en la gestación gemelar y múltiple (Nivel de Responsabilidad 3)
- Controlar el puerperio en mujeres con patología asociada grave.

Nivel de autonomía 3- Nivel de Responsabilidad 3

- Estudio funcional y hemodinámica fetal en casos complejos.

- Procedimientos de terapia fetal.

Ginecología general

Nivel de autonomía 1- Nivel de Responsabilidad 2

- Hacer una entrevista ginecológica correcta, incluyendo anamnesis, exploración, orientación diagnóstica y terapéutica e información a la paciente.
- Solicitar las pruebas diagnósticas adecuadas a cada proceso e interpretar los resultados
- Localizar mediante ecografía abdominal y/o vaginal los genitales internos, identificar la morfología normal y medirlos.
- Identificar los factores de riesgo quirúrgicos y pautar la profilaxis prequirúrgica adecuada.
- Realizar un control postquirúrgico adecuado, incluyendo el tratamiento del dolor y el cuidado de la herida quirúrgica.
- Identificar precozmente los procesos infecciosos relacionados con la cirugía e iniciar su tratamiento.
- Identificar las alteraciones vasculares, problemas respiratorios agudos o cardíacos.
- Realizar correctamente informes de alta hospitalaria.
- Ofrecer una información adecuada a las pacientes y sus familiares.

Nivel de autonomía 2- Nivel de Responsabilidad 2

- Realizar el diagnóstico y establecer la conducta terapéutica de las pacientes atendidas en régimen ambulatorio.
- Identificar, por ecografía, anomalías morfológicas del útero o los ovarios.

Contracepción

Nivel de autonomía 1- Nivel de Responsabilidad 2

- Realizar un consejo contraceptivo correcto (femenino y masculino):
 - En la población general.
 - En mujeres con patología asociada.

- En mujeres legalmente no autónomas.
- Identificar factores de riesgo y contraindicaciones para el uso de cada contraceptivo.
- Informar de manera comprensible sobre los métodos naturales y de barrera.
- Prescribir contraceptivos hormonales y dar una información correcta sobre los mismos.
- Colocar y retirar implantes subcutáneos
- Colocar y retirar dispositivos intrauterinos
- Realizar una contracepción de emergencia.
- Identificar las complicaciones de la contracepción y tratarlas.
- Informar y orientar a la paciente que lo solicite sobre la interrupción voluntaria del embarazo.

Nivel de autonomía 2 / 3 (Nivel de Responsabilidad 3)

- Cirugía en casos de perforación uterina por DIU.
- Colocación de dispositivos intratubáricos por histeroscopia.
- Contracepción definitiva por laparoscopia.

Cirugía programada

El residente debe actuar, en general, como cirujano en intervenciones menores, como primer ayudante en intervenciones mayores no oncológicas y como segundo ayudante en intervenciones mayores oncológicas.

Nivel de autonomía 1- Nivel de responsabilidad 2

- Abrir y cerrar pared abdominal.
- Realizar una elección razonada de la técnica quirúrgica.
- Pautar la profilaxis infecciosa y tromboembólica.
- Realizar legrados ginecológicos.
- Realizar biopsia.
- Realizar polipectomias.
- Marsupializar de glándulas de Bartholino.
- Realizar procedimientos cervicales menores.

- Realizar excisión de lesiones vulgares.
- Realizar el informe quirúrgico en patología no oncológica.
- Informar a los familiares en patología no oncológica.

Nivel de autonomía 2- Nivel de Responsabilidad 2

- Extirpar tumoraciones benignas de la mama.

Asistencia al parto

Nivel de autonomía 1- Nivel de Responsabilidad 2

- Atender durante el parto a gestantes con nivel de riesgo I y II.
- Realizar un pronóstico de parto.
- Diagnosticar la inadecuada progresión del parto y sus causas.
- Tratar correctamente las disdinamias.
- Iniciar y controlar la progresión de inducciones a término.
- Diagnosticar la sospecha de pérdida del bienestar fetal y tomar la decisión terapéutica correcta.
- Indicar y realizar una extracción manual de placenta.
- Aplicación y extracción de recién nacidos con fórceps en IV plano.
- Diagnosticar y tratar precozmente las hemorragias del alumbramiento y del puerperio inmediato.

Nivel de autonomía 2- Nivel de Responsabilidad 2

- Asistir al parto vaginal en feto pretérmino.
- Aplicación y extracción de recién nacidos con fórceps o ventosas en variedades anteriores en III plano.
- Asistir a partos gemelares a término.
- Asistir a la distocia de hombros.
- Asistir al parto en presentación podálica.
- Realización de cesáreas no urgentes ni complicadas.
- Actuar como ayudante en cesáreas urgentes o complicadas.

Urgencias

Nivel de autonomía 1- Nivel de Responsabilidad 1

- Realizar evacuaciones uterinas en abortos de primer trimestre (Nivel de Responsabilidad 2)
- Diagnosticar y tratar el aborto séptico (Nivel de Responsabilidad 3)
- Diagnosticar la gestación ectópica (Nivel de Responsabilidad 2)
- Diagnosticar correctamente la patología urgente durante la gestación:
 - Amenaza de parto prematuro y rotura prematura de membranas.
 - Hemorragia de la segunda mitad de la gestación.
 - Preeclampsia y eclampsia.
- Identificar otros signos de alarma en una gestante y orientarlos correctamente.

Nivel de autonomía 2- Nivel de Responsabilidad 2

- Establecer el tratamiento inicial de la patología urgente durante la gestión.

3.3 RESIDENTES 3º AÑO (R3)

Al finalizar el tercer año, el residente debe ser capaz de realizar, con el nivel de autonomía y responsabilidad requerido, las siguientes actividades:

Competencias comunes

Nivel de autonomía 1- Nivel de Responsabilidad 2

- Comunicar malas noticias.
- Interpretar un informe sobre actividad o calidad asistencial en Obstetricia y Ginecología.
- Distinguir en la práctica entre problema de salud, necesidad sanitaria y demanda asistencial.
- Realizar de forma autónoma una lectura crítica de artículos de diagnóstico, pronóstico o tratamiento.
- Colaborar en la elaboración de un artículo para publicación.
- Presentar para discusión un tema de conflicto bioético ginecológico.
- Supervisar a residentes de 1º año.

V4- Aprobada en Comisión MIR / Comisión Docencia de Dexeus Mujer el 19 de julio de 2023 – Comisión de Docencia Hospital – 26 de septiembre de 2023

Nivel de autonomía 2- Nivel de Responsabilidad 2

- Realizar, de forma tutorizada una lectura crítica de revisiones médica. Valorar la relevancia. y la aplicabilidad de los resultados a la propia población.
- Realizar una lectura crítica tutorizada de protocolos y guías clínicas.
- Leer un artículo de evaluación económica. Diferenciar los conceptos de coste / utilidad y coste/beneficio.
- Comunicar en situaciones difíciles (pacientes y/o familiares en situaciones emocionales poco controladas).

Menopausia

Nivel de autonomía 1- Nivel de Responsabilidad 2

- Evaluar correctamente los parámetros de la masa ósea.
- Evaluar correctamente los factores de riesgo cardiovascular.
- Informar y formar a las mujeres perimenopáusicas sobre hábitos de vida saludables.
- Aplicar correctamente las distintas estrategias de tratamiento hormonal y no hormonal.

Suelo pélvico

Nivel de autonomía 1- Nivel de Responsabilidad 2

- Realizar una exploración correcta e interpretar las pruebas diagnósticas.
- Valorar el suelo pélvico tras el parto y recomendar ejercicios de rehabilitación.
- Identificar los defectos del suelo pélvico, realizar una exploración completa y conocer las técnicas quirúrgicas de corrección.
- Identificar la incontinencia urinaria de esfuerzo, realizar una exploración adecuada y conocer las técnicas quirúrgicas de corrección.
- Identificar fístulas urinarias y rectovaginales y conocer su tratamiento.

Nivel de autonomía 2- Nivel de responsabilidad 2

- Interpretar un registro de urodinamia.
- Realizar el planteamiento terapéutico y de seguimiento.

- Realizar una elección razonada de la técnica quirúrgica.

Endocrinología Ginecológica

Nivel de autonomía 1- Nivel de Responsabilidad 1

- Realizar una anamnesis y una exploración completa.
- Realizar anamnesis y exploraciones de niñas y adolescentes.
- Clasificar adecuadamente el grado de madurez sexual.
- Indicar correctamente e interpretar analíticas hormonales, basales y funcionales, ginecológicas, tiroideas y suprarrenales.
- Indicar e interpretar exploraciones de silla turca.
- Identificar y orientar el diagnóstico en los casos de genitales ambiguos.
- Estadificar el hirsutismo.

Nivel de autonomía 2 (Nivel de Responsabilidad 2)

- Realizar orientaciones diagnósticas y terapéuticas correctas.

Medicina de la Reproducción

Nivel de autonomía 1- Nivel de Responsabilidad 1

- Realizar una anamnesis y exploración completa.
- Indicar e interpretar correctamente las pruebas complementarias.
- Orientar un estudio de esterilidad.

Nivel de autonomía 2- Nivel de responsabilidad 2

- Interpretar los hallazgos en las técnicas endoscópicas diagnósticas.
- Hacer inseminaciones artificiales.
- Realizar una inducción, estimulación y frenación ovárica.
- Aplicar correctamente las distintas terapias hormonales.

Nivel de autonomía 3- Nivel de Responsabilidad 2

- Cirugía de la esterilidad.

- Preparación del ciclo para técnicas de reproducción asistida.
- Controles foliculares (Nivel de autonomía 2)
- Técnicas de reproducción asistida.

Histeroscopia

Nivel de autonomía 1- Nivel de Responsabilidad 1

- Identificar y utilizar correctamente el instrumental de histeroscopias.
- Identificar de la anatomía endouterina normal y patológica (Nivel de Responsabilidad 2)

Nivel de autonomía 2- Nivel de Responsabilidad 2

- Realizar cirugía histeroscópica ambulatoria.
- Realizar cirugía histeroscópica programada.

Nivel de autonomía 3- Nivel de Responsabilidad 2

- Colocar dispositivos intratubáricos para esterilización permanente vía histeroscópica.

Cirugía programada

Nivel de autonomía 1- Nivel de Responsabilidad 2

- Laparoscopia diagnóstica y terapéutica.
- Miomectomía no complicada.

Nivel de autonomía 2- Nivel de Responsabilidad 2

- Histerectomía no complicada.

Asistencia al parto

Nivel de autonomía 1- Nivel de Responsabilidad 2

- Atención durante el parto a gestantes de alto riesgo materno o fetal.
- Asistir el parto de fetos pretérmino.
- Aplicación y extracción de recién nacidos con fórceps o ventosas en variedades anteriores en III plano (Nivel de Responsabilidad 1).
- Cesáreas iterativas.

- Cesáreas no urgentes ni complicadas (Nivel de Responsabilidad 1)

Nivel de autonomía 2- Nivel de Responsabilidad 2

- Asistir a partos gemelares pretérmino.
- Aplicación y extracción de recién nacidos con fórceps en presentaciones transversas y posteriores.
- Asistencia a partos de nalgas vaginales no complicados.
- Cesáreas iterativas y urgentes.
- Ayudante en suturas de grandes desgarros vaginales.
- Ayudante en histerectomías urgentes.
- Supervisión de residentes de primero y segundo año.

Urgencias

Nivel de autonomía 1- Nivel de Responsabilidad 2

- Supervisión de casos de riesgo según protocolos (preeclampsias, placentas previas, amenazas de parto prematuro, etc.) (Nivel de Responsabilidad 1)
- Realizar legrados post parto.
- Asistir a interrupciones legales de embarazo (voluntaria).
- Quistes de ovario torsionados, sin otras complicaciones quirúrgicas.
- Desbridamientos de abscesos mamarios.
- Laparotomías y laparoscopias exploradoras.

Nivel de autonomía 2- Nivel de Responsabilidad 2

- Realizar versión externa en fetos en presentación podálica.
- Tratamiento de embarazos ectópicos por laparotomía o laparoscopia.

3.4 RESIDENTES 4º AÑO (R4).

Al finalizar el cuarto año, el residente debe ser capaz de realizar, con el nivel de autonomía y responsabilidad requerido, las siguientes actividades

Competencias comunes

Nivel de autonomía 1- Nivel de Responsabilidad 2

V4- Aprobada en Comisión MIR / Comisión Docencia de Dexeus Mujer el 19 de julio de 2023 – Comisión de Docencia Hospital – 26 de septiembre de 2023

- Comunicar con pacientes en situaciones emocionales inestables.
- Interpretar un informe de actividad o de calidad en Obstetricia y Ginecología.
- Realizar de forma autónoma una lectura crítica de las revisiones médicas (Nivel de Responsabilidad 1)
- Realizar de forma autónoma una lectura crítica de protocolos y guías clínicas (Nivel de Responsabilidad 1)
- Elaborar de forma autónoma una comunicación y un artículo para publicación.
- Supervisar a los residentes de 1º y 2º año.

Nivel de autonomía 2- Nivel de Responsabilidad 2

- Interpretar un artículo de evaluación económica en salud: Valorar el coste utilidad de una decisión médica (Nivel de Responsabilidad 1).
- Participar en comités de calidad y de ética asistencial (optativo).

Oncología Ginecológica

Nivel de autonomía 1- Nivel de Responsabilidad 2

- Realizar una anamnesis y exploración correcta (Nivel de Responsabilidad 1)
- Indicar e interpretar correctamente las pruebas complementarias (marcadores biológicos, marcadores biofísicos, RNM, TAC).
- Interpretar los resultados de anatomía patológica.
- Orientar el proceso diagnóstico y terapéutico.
- Realizar el control prequirúrgico y postquirúrgico especializado (Nivel de Responsabilidad 1)
- Realizar una exploración orientada a la búsqueda de recidivas.

Nivel de autonomía 2- Nivel de Responsabilidad 2

- Comunicar a la paciente y sus familiares la sospecha diagnóstica, las alternativas terapéuticas y el pronóstico.
- Participar en los comités multidisciplinares para decidir el plan terapéutico.

Patología Mamaria

Nivel de autonomía 1- Nivel de Responsabilidad 2

V4- Aprobada en Comisión MIR / Comisión Docencia de Dexeus Mujer el 19 de julio de 2023 – Comisión de Docencia Hospital – 26 de septiembre de 2023

- Realizar una correcta anamnesis y exploración mamaria (Nivel de Responsabilidad 1)
- Diagnosticar y tratar la secreción mamaria (Nivel de Responsabilidad 1)
- Diagnosticar y tratar las tumoraciones benignas de la mama (Nivel de Responsabilidad 1)
- Diagnosticar y tratar las lesiones del pezón (Nivel de Responsabilidad 1)
- Identificar pacientes de alto riesgo oncológico (Nivel de Responsabilidad 1)
- Indicar, interpretar y comunicar correctamente las pruebas complementarias (mamografías, ecografías, resonancias magnéticas, pruebas hormonales, resultados de anatomía patológica) (Nivel de Responsabilidad 1)
- Orientar el proceso diagnóstico y terapéutica (Nivel de Responsabilidad 1)
- Realizar procedimientos diagnósticos invasivos (PAAF, BAG, ...).

Nivel de autonomía 2- Nivel de responsabilidad 2

- Comunicar a la paciente y sus familiares la sospecha diagnóstica, las alternativas terapéuticas y el pronóstico.
- Participar en los comités multidisciplinares para decidir el plan terapéutico.

Patología Cervical y del Tracto Genital Inferior

Nivel de autonomía 1- Nivel de Responsabilidad 1

- Realizar una correcta exploración de vulva, vagina y cérvix.
- Hacer una correcta colposcopia e identificar las imágenes anómalas.
- Realizar biopsias de vulva, vagina y cérvix.
- Aplicar asa de Lletz para biopsias, tratamiento de lesiones y conizaciones.
- Tratar las complicaciones de las biopsias y las asas de Lletz (Nivel de Responsabilidad 2)
- Interpretar de los resultados histopatológicos.
- Orientar el seguimiento o tratamiento de las pacientes.

Diagnóstico Prenatal

Nivel de autonomía 1- Nivel de Responsabilidad 1

- Establecer un pronóstico con los marcadores bioquímicos y ecográficos de cromosomopatías.
- Indicar y realizar amniocentesis de I y II trimestre (Nivel de Responsabilidad 2)
- Orientar los resultados genéticos.
- Orientar los casos de patología infecciosa prenatal.

Nivel de autonomía 2- Nivel de Responsabilidad 2

- Realizar un consejo reproductivo.

Nivel de autonomía 3- Nivel de Responsabilidad 2

- Biopsias coriales.
- Otras técnicas invasivas fetales.

Cirugía programada

Nivel de autonomía 1- Nivel de Responsabilidad 2

- Cirujano en casos seleccionados de oncología no complicados.
- Cirujano en lesiones benignas de mama, biopsias quirúrgicas y tumorectomías (Nivel de Responsabilidad 1)

Nivel de autonomía 2- Nivel de Responsabilidad 2

- Cirugía benigna por laparoscopia.
- Tumorectomías con marcaje.
- Mastectomías simples.

Nivel de autonomía 3- Nivel de Responsabilidad 2

- Intervenciones laparoscópicas y laparotómicas oncológicas.
- Linfadenectomía axilar completa / Ganglio centinela.
- Cirugía oncoplástica reconstructiva de la mama (Nivel de Responsabilidad 3)

Asistencia al Parto

Nivel de autonomía 1- Nivel de Responsabilidad 2

- Supervisar y coordinar a los demás residentes de la guardia (Nivel de Responsabilidad 1)
- Asistir a partos gemelares pretérmino.
- Asistir a distocias de hombros.
- Diagnosticar y tratar la rotura uterina.
- Realizar cesáreas complicadas y urgentes.
- Suturar dehiscencias de cesáreas anteriores.
- Reparar desgarros de periné complicados.

Nivel de autonomía 2- Nivel de Responsabilidad 2

- Atender a pacientes en situación de emergencia vital (shock de cualquier etiología) (Nivel de Responsabilidad 3)
- Diagnosticar y tratar la inversión uterina.
- Realizar la histerectomía posparto.

Urgencias

Nivel de autonomía 1- Nivel de Responsabilidad 2

- Realizar laparoscopias diagnósticas.
- Indicar y realizar laparotomías exploradoras.
- Realizar la cirugía de urgencias en anejos con procesos adherenciales e infecciosos.

Nivel de autonomía 2- Nivel de Responsabilidad 2

- Participar en el control y tratamiento multidisciplinar de gestantes en situación de riesgo vital.
- Solucionar ectópicos accidentados por laparoscopia.
- Tratar eventraciones y dehiscencias quirúrgicas.

4. NIVELES SUPERVISIÓN-RESPONSABILIDAD EN URGENCIAS.

RD 183/2008, de 8 de febrero, establece que, desde la Comisión de Docencia de cada Centro, debe implantarse los niveles de supervisión y responsabilidad de los residentes, de manera fundamental en el área de Urgencias.

Niveles de supervisión según el año de residencia

HABILIDADES GENERALES	R1	R2	R3	R4
Realizar historia del paciente	1	1	1	1
Exploración física	1-2	1	1	1
Valoración rápida de la gravedad del paciente	2-3	1-2	1	1
Orientación diagnóstica	2-3	2	1-2	1-2
Solicitar exploraciones complementarias	2	2	1-2	1
Interpretación de pruebas complementarias ECG, analíticas, RX	2-3	1-2	1-2	1
Interpretación de exploraciones específicas	3	2-3	2	1-2
Decidir estrategia y tratamiento	3	2-3	2	1-2
Instaurar tratamiento	3	2-3	1-2	1-2
Información paciente y familia	2-3	2	1-2	1-2

HABILIDADES ESPECÍFICAS	R1	R2	R3	R4
Seguimiento y realización del parto	3	2	1-2	1-2
Diagnóstico y actuación ante complicaciones en el trabajo de parto	3	2	1-2	1-2
Diagnóstico y actuación en la cesárea urgente	3	3	1-2	1-2
Diagnóstico y tratamiento sangrado obstétrico	3	3	1-2	1-2
Valoración y tratamiento en las vulvovaginitis	1-2	1	1	1
Manejo de la anticoncepción postcoital	1-2	1	1	1
Semiología y manejo de la ecografía transvaginal	2-3	1-2	1-2	1
Desbridamiento del quiste de Bartholino	1-2	1-2	1	1
Diagnóstico diferencial del abdomen agudo ginecológico	3	2-3	2	1-2
Diagnóstico y tratamiento de las complicaciones post-quirúrgicas: abscesos, hematomas,...	3	2-3	2	1-2
Valoración y tratamiento del embarazo ectópico	3	2-3	2	1-2
Legrados	2-3	1-2	1-2	1-2
Laparoscopia de urgencia	3	3	2	1-2
Laparotomía de urgencia	3	3	2	1-2

5. ITINERARIO FORMATIVO ROTACIONES/OBJETIVOS.

5.1 RESIDENTE DE PRIMER AÑO (R-1)

AÑO DE RESIDENCIA	ROTACIÓN	DURACIÓN (MESES)	DISPOSITIVO
R1	Sala de Partos	2	H.U.Dexeus
R1	Planta	2	H.U.Dexeus
R1	Ginecología General	2	H.U.Dexeus
R1	Quirófano	2	H.U.Dexeus
R1	Consulta Bajo Riesgo Obstétrico	1.5	H.U.Dexeus
R1	Ecografía Ginecológica	1.5	H.U.Dexeus

Tal como especifica el Real Decreto 183/2008 (<https://www.boe.es/eli/es/rd/2008/02/08/183>) por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, la supervisión del residente de primer año debe ser directa. Por tanto, no podrá otorgarse el nivel de responsabilidad 1 en ninguna de las rotaciones de los R1. Por dicho motivo, el R1 no puede firmar informes de alta.

- SALA DE PARTOS: OBJETIVOS

- Adquirir habilidades básicas de anamnesis de la historia clínica general y específica de ginecología.
- Conocer los medicamentos que se usan en las urgencias ginecológicas y patologías obstétricas.
- Diagnosticar la gestación interrumpida.
- Realizar legrados obstétricos no complejos por gestaciones no evolutivas.
- Realizar exploración obstétrica de una gestante en trabajo de parto.
- Dirigir médicamente el parto y asistir el parto vaginal no distócico.
- Diagnosticar el riesgo de pérdida del bienestar fetal.

- PLANTA: OBJETIVOS

- Manejar pacientes con patología obstétrica y ginecológica ingresadas en planta hospitalaria bajo la supervisión del adjunto.

- Manejar puérperas ingresadas en planta hospitalaria con supervisión del adjunto.
- GINECOLOGÍA GENERAL: OBJETIVOS
 - Realizar la visita ginecológica (anamnesis, exploración, orientación diagnóstica y terapéutica e información a la paciente) bajo la supervisión del adjunto.
 - Solicitar las pruebas diagnósticas adecuadas a cada proceso e interpretar los resultados.
- QUIRÓFANO: OBJETIVOS
 - Comprobar los protocolos prequirúrgicos.
 - Describir la patología, la indicación quirúrgica y la técnica operatoria.
 - Preparar el campo quirúrgico.
 - Identificar el instrumental habitual en cirugía ginecológica y sus indicaciones.
 - Abrir y cerrar pared abdominal.
 - Solicitar un informe anatomopatológico.
 - Actuar de primer o segundo ayudante en intervenciones.
- CONSULTA DE BAJO RIESGO OBSTÉTRICO: OBJETIVOS
 - Realizar una visita obstétrica en cualquier mes de la gestación.
 - Indicar los cribados de cromosomopatías, infecciones y otras enfermedades maternas.
 - Indicar las profilaxis recomendadas durante la gestación.
 - Promover la lactancia materna.
 - Asistir al Comité de Medicina Materno Fetal.
- ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA: OBJETIVOS
 - Realizar una exploración básica con ecografía transvaginal.
 - Interpretar las imágenes.
 - Localizar mediante ecografía genitales internos, medirlos e identificar morfología normal

5.2 RESIDENTE DE SEGUNDO AÑO (R-2)

AÑO DE RESIDENCIA	ROTACIÓN	DURACIÓN (MESES)	DISPOSITIVO
R2	Sala de Partos	2	H.U.Dexeus
R2	Planta	2	H.U.Dexeus
R2	Quirófano	2	H.U.Dexeus
R2	Cirugía General	2	H.U.Dexeus
R2	Consulta Alto Riesgo Obstétrico	1.5	H.U.Dexeus
R2	Ecografía Obstétrica	1.5	H.U.Dexeus

- SALA DE PARTOS: OBJETIVOS

- Identificar y conocer la asistencia a la patología puerperal: infecciosa, hemorrágica y relacionada con la lactancia.
- Reparar desgarros perineales. Conocer su implicación en la patología del suelo pélvico.
- Asistir al parto eutócico. Realizar cesáreas y ventosa obstétrica en las diferentes distocias.
- Identificar las alteraciones en la dinámica uterina durante el parto y su tratamiento.
- Conocer las indicaciones, métodos y complicaciones de la maduración cervical e inducción.
- Diagnosticar y tratar la enfermedad trofoblástica, polihidramnios y oligohidramnios.
- Realizar la exploración general, genital y mamaria en la mujer no embarazada.

- PLANTA: OBJETIVOS

- Manejar pacientes con patología obstétrica y ginecológica ingresadas en planta hospitalaria bajo la supervisión del adjunto.
- Manejar puérperas ingresadas en planta hospitalaria sin supervisión del adjunto.

- QUIRÓFANO: OBJETIVOS

- Pautar la profilaxis infecciosa y tromboembólica.
 - Actuar como primer y segundo ayudante en intervenciones.
 - Realizar biopsia y legrados ginecológicos.
 - Realizar histeroscopias de dificultad leve (polipectomias).
 - Realizar la insuflación CO2 en laparoscopia.
- **CIRUGÍA GENERAL: OBJETIVOS**
 - Integrarse en el equipo quirúrgico de Cirugía General.
 - Conocer las técnicas de cirugía general complementarias a cirugía ginecológica.
 - Abrir y cerrar pared abdominal.
 - Conocer las técnicas de endoscopia.
- **CONSULTA ALTO RIESGO OBSTÉTRICO: OBJETIVOS**
 - Diagnosticar y tratar la patología propia de la gestación.
 - Controlar la gestación de mujeres con patología asociada.
 - Interpretar el estudio morfológico y hemodinámico fetal.
 - Controlar la gestación gemelar y múltiple.
 - Asistir al Comité de Medicina Materno Fetal.
- **ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA: OBJETIVOS**
 - Realizar una ecografía correcta para: diagnóstico de gestación, del nº de embriones, determinación de viabilidad embrionaria, biometría embrionaria y fetales, estática fetal.
 - Identificar el nivel de riesgo de la gestación.
 - Sospechar patología fetal.

5.3 RESIDENTE DE TERCER AÑO (R-3)

AÑO DE RESIDENCIA	ROTACIÓN	DURACIÓN (MESES)	DISPOSITIVO
R3	Sala de Partos	1.5	H.U.Dexeus
R3	Medicina de la Reproducción	3	H.U.Dexeus
R3	Unidad de suelo pélvico y Unidad de Menopausi	1.5	H.U.Dexeus
R3	Unidad de Endoscopia/Histeroscopia	2	H.U.Dexeus
R3	Rotación libre	2	H.U.Dexeus/Ex-
R3	Rotación externa	1	Externo

- SALA DE PARTOS: OBJETIVOS
 - Gestionar la guardia, organizar las urgencias y las mujeres en trabajo de parto.
 - Realizar el diagnóstico y tratamiento del embarazo ectópico. Preeclampsia y eclampsia.
 - Iniciar la versión externa del feto en presentación podálica.
 - Identificar y tratar las urgencias ginecológicas y obstétricas.
 - Asistir el trabajo de parto y el parto de la gestación gemelar.
 - Realizar cesáreas más complejas.
 - Reparar desgarros Reparar desgarros grado III.
 - Realizar fórceps en diferentes distocias.
 - Asistir a las puérperas en la patología infecciosa, hemorrágica y la relacionada con la lactancia.

- MEDICINA DE LA REPRODUCCIÓN: OBJETIVOS
 - Realizar una anamnesis y exploración completa.
 - Orientar un estudio de esterilidad.
 - Indicar e interpretar correctamente las pruebas complementarias.
 - Realizar la orientación terapéutica de las técnicas de reproducción (inducción, inseminación, fecundación in vitro, recepción).
 - Realizar el seguimiento de las técnicas de reproducción asistida.
 - Asistir al Comité del Servicio de Medicina de la Reproducción.
 - Adquirir habilidad quirúrgica en la punción folicular y transferencias embrionaria.

- UNIDAD DE SUELO PÉLVICO Y UNIDAD DE MENOPAUSIA: OBJETIVOS
 - Identificar y tratar la incontinencia urinaria. Interpretar una urodinamia.
 - Identificar los defectos del suelo pélvico.
 - Valorar el suelo pélvico postparto y su rehabilitación.
 - Identificar y tratar fístulas urinarias y recto-vaginales.
 - Informar y formar a las mujeres perimenopáusicas sobre hábitos de vida saludables.
 - Evaluar correctamente los factores de riesgo cardiovascular.
 - Evaluar correctamente los parámetros de la masa ósea.

- Aplicar correctamente las distintas estrategias de tratamiento hormonal y no hormonal.
- **ROTACIÓN EXTERNA: OBJETIVOS**
 - Ampliar las competencias en el área de subespecialización escogido en el centro de destino o en el propio Departamento.
 - Asistir las guardias correspondientes del Departamento.
- **ROTACIÓN LIBRE: OBJETIVOS**
 - Integrarse en la dinámica de otro Departamento (si procede).
 - Ampliar las competencias en el área de subespecialización escogido en el centro de destino o en el propio Departamento.
 - Participar de las guardias del centro de destino (si procede).
- **UNIDAD DE ENDOSCOPIA: OBJETIVOS**
 - Conocer el material histeroscópico.
 - Realizar la histeroscopia.
 - Diagnosticar y tratar la patología endometrial diagnosticada por histeroscopia.

5.4 RESIDENTE DE CUARTO AÑO (R-4)

El nivel 3 de responsabilidad se reserva para aquellas actividades altamente cualificadas, que corresponden a áreas de capacitación específica o subespecialidades. El dominio absoluto de las técnicas no se define en los niveles de capacitación, por considerar que éste sólo se alcanza con la práctica diaria y continua a lo largo de algunos años y que, en numerosas ocasiones, requiere una experiencia que los cuatro años de formación son incapaces de proporcionar.

AÑO DE RESIDENCIA	ROTACIÓN	DURACIÓN (MESES)	DISPOSITIVO
R4	Unidad de Ginecología Oncológica y Patología Mamaría	3	H.U.Dexeus
R4	Unidad de Patología Cervical	2	H.U.Dexeus
R4	Sala de Partos	1.5	H.U.Dexeus
R4	Rotación libre	2	H.U.Dexeus/Ex-
R4	Rotación externa	1	Externo
R4	Unidad Materno-Fetal- Genética	1.5	H.U.Dexeus

V4- Aprobada en Comisión MIR / Comisión Docencia de Dexeus Mujer el 19 de julio de 2023 – Comisión de Docencia Hospital – 26 de septiembre de 2023

- UNIDAD DE GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA Y PATOLOGÍA MAMARIA: OBJETIVOS

- Realizar una correcta anamnesis de la paciente.
- Indicar, interpretar y comunicar correctamente las pruebas complementarias.
- Adquirir conocimientos de diagnóstico, manejo, terapéutica y seguimiento de la patología maligna ginecológica.
- Realizar una correcta exploración mamaria y axilar e interpretar los hallazgos.
- Adquirir conocimientos de diagnóstico, manejo, terapéutica y seguimiento de la patología mamaria benigna y maligna.
- Asistir al Comité de Ginecología Oncológica y Mastología.
- Actuar como primero o segundo ayudante en cirugía ginecológica oncológica y mamaria.
- Realizar control postquirúrgico especializado.

- UNIDAD DE PATOLOGÍA CERVICAL: OBJETIVOS

- Realizar una correcta anamnesis en pacientes de patología cervical/vaginal/vulvar.
- Realizar una correcta colposcopia e interpretarla.
- Realizar biopsias de vulva, vagina y cérvix.
- Realizar tratamientos locales.
- Orientar el seguimiento y tratamiento de las pacientes.

- SALA DE PARTOS: OBJETIVOS

- Gestionar la guardia obstétrica y la asistencia de urgencias ginecológicas con nivel de autonomía I pero siempre bajo la tutela del adjunto,
- Identificar y tratar la patología obstétrica y puerperal.
- Identificar y tratar la patología ginecológica de urgencias.

- UNIDAD DE MEDICINA MATERNO FETAL Y GENÉTICA: OBJETIVOS

- Determinar viabilidad embrionaria, biometría embrionaria y fetal, estática fetal.
- Sospechar patología fetal.

- Manejar situaciones de riesgo gestacional más frecuentes: gestación monocorial y bicorial, patología del crecimiento (CIR y PEG), diabetes gestacional.
 - Manejar situaciones de riesgo materno más frecuentes: trombofilias, diabetes gestacional, hipertensión, hipertiroidismo.
 - Adquirir conocimientos básicos de genética.
 - Orientar y derivar una consulta genética.
- **ROTACIÓN EXTERNA: OBJETIVOS**
 - Ampliar las competencias en el área de subespecialización escogido en el centro de destino o en el propio Departamento.
 - Asistir las guardias correspondientes del Departamento.
- **ROTACIÓN LIBRE: OBJETIVOS**
 - Integrarse en la dinámica de otro Departamento (si procede).
 - Ampliar las competencias en el área de subespecialización escogido en el centro de destino o en el propio Departamento.
 - Participar de las guardias del centro de destino (si procede).

6 FORMACIÓN TRANSVERSAL COMÚN.

Desde la Comisión de Docencia del Hospital, se realiza un programa anual o bianual de sesiones de formación transversal. Son obligatorias y son comunes para todos los residentes independientemente de la especialidad.

PROGRAMA DE FORMACIÓN TRANSVERSAL RESIDENTES

AÑO RESIDENCIA	ACTIVIDAD FORMATIVA
R1	MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE INFECCIONES NOSOCOMIALES E HIGIENE DE MANOS
R1	FORMACIÓN EN RIESGOS LABORALES
R1	FORMACIÓN SOBRE LEGISLACIÓN LABORAL Y DERECHOS DEL PACIENTE
R1	CURSO SOBRE SEGURIDAD DEL PACIENTE
R1	CURSO SOBRE SOPORTE VITAL BÁSICO Y AVANZADO
R1	CURSO BÁSICO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA
R1, R2, R3, R4	FORMACIÓN EN BIOÉTICA
R2, R3, R4	DISEÑO Y METODOLOGÍA DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN. ANALISIS DE DATOS, PROCEDIMIENTOS. MEDICINA BASADA EN LA EVIDENCIA
R2, R3, R4	FORMACIÓN EN RECERCA BIBLIOGRÁFICA
R2, R3, R4	TALLER DE HABILIDADES COMUNICATIVAS
R2, R3, R4	PREVENCIÓN Y GESTION DEL ESTRES

7 SESIONES CLÍNICAS Y BIBLIOGRÁFICAS.

En las actividades científico-académicas que se realizan por el Departamento en el centro, la participación del residente será activa desde el inicio de la residencia, y con autonomía progresiva a medida que avance en su período de formación.

- **Comités de revisión bibliográfica semanales propios de cada Servicio**
- **Sesión Clínica semanal del Departamento**, con participación de todos los adjuntos y residentes. Viernes 09.00 a 10:00 horas. Programa compuesto por:
 - Presentación de 1 casos clínico presentado por residente y tutorizado por el adjunto que cierra el caso.
 - Temas de Formación Continuada presentado de forma rotatoria por cada uno de los servicios (Obstetricia, Ginecología, Imagen Ginecológica, Reproducción, Medicina Materno Fetal y Oncología).
 - Presentación y discusión de artículo científico presentado de forma rotatoria por cada uno de los servicios (Obstetricia, Ginecología, Imagen Ginecológica, Reproducción, Medicina Materno Fetal y Oncología).
- **Sesiones interdepartamentales**, miércoles con carácter mensual, a cargo de personal médico del Hospital, con participación de todos los servicios del Hospital.

Así mismo y además de las sesiones clínicas y bibliográficas, el residente tendrá actividades formativas propias del Departamento y opción de ampliar su formación mediante cursos externos.

- Clases específicas teóricas talleres prácticos impartidas por adjuntos del Departamento.
- Cursos: tanto presenciales como online del Departamento que se adecuarán según la rotación y el año de residencia.
- Clases Teóricas de la Sociedad Catalana de Obstetricia y Ginecología para Residentes, siguiendo el programa teórico formativo de la especialidad.
- Cursos externos tanto nacionales como internacionales.

*Los cargos de la inscripción, traslado y alojamiento irán a cargo del Departamento previa autorización de la Unidad Docente de Obstetricia y Ginecología.

8 ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.

Se promueve la participación en la actividad científica del Departamento, realizando la planificación de estudios clínicos, básicos o aplicados, la recolección y análisis de bases de datos, para la realización de publicaciones científicas y comunicaciones en congresos nacionales e internacionales.

El diseño y planificación se realizará con el responsable científico (I+D) de cada servicio y para la realización se contará con el apoyo del tutor y adjuntos implicados en el estudio. Todos los trabajos científicos deberán estar supervisados y autorizados por la Cátedra de Investigación en Ginecología y Obstetricia (CIOG).

Objetivo: Finalizar la residencia con un mínimo de una publicación en revista indexada o de prestigio de la especialidad.

Asimismo, se apoyará la presentación de comunicaciones y posters en los congresos de la especialidad. El residente podrá asistir/participar en jornadas, simposios y congresos tanto nacionales como internacionales previa autorización de la CIOG y en el Fórum Internacional Dexeus (congreso internacional organizado por el Departamento cada dos años).

*Los cargos de la inscripción, traslado y alojamiento irán a cargo del Departamento previa autorización de la CIOG.

A lo largo de la residencia, se ofrece también la posibilidad de iniciar una tesis doctoral en el ámbito de la obstetricia, ginecología o reproducción.

9 GUARDIAS.

La planificación de las guardias se establece a través del calendario base anual elaborado por el Departamento con el apoyo de los representantes de residentes.

Se planifican una media de 5 guardias al mes, teniendo en cuenta que, durante las rotaciones libres también se pueden realizar guardias en el centro de destino.

Las guardias en Dexeus empiezan a las 15:00. Durante la mañana del día de guardia, el residente realizará la rotación correspondiente en quirófano o consultas hasta las 15:00, hora en que empezará la guardia en sala de partos.

Las guardias realizadas en centros externos seguirán la organización y horario del centro de destino.

Los objetivos, responsabilidad y supervisión de las guardias, está detallado en el desarrollo del itinerario formativo descrito previamente por año de residencia (puntos 4 y 5).

10 CRONOGRAMA.



CRONOGRAMA DE ROTACIONES DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA HOSPITAL UNIVERSITARIO DEXEUS

AÑO DE RESIDENCIA	ROTACIÓN	DURACIÓN (MESES)	DISPOSITIVO
R1	Sala de Partos	2	H.U. Dexeus
R1	Planta	2	H.U. Dexeus
R1	Ginecología General	2	H.U. Dexeus
R1	Quirófano	2	H.U. Dexeus
R1	Consulta Bajo Riesgo Obstétrico	1.5	H.U. Dexeus
R1	Ecografía Ginecológica	1.5	H.U. Dexeus

AÑO DE RESIDENCIA	ROTACIÓN	DURACIÓN (MESES)	DISPOSITIVO
R2	Sala de Partos	2	H.U. Dexeus
R2	Planta	2	H.U. Dexeus
R2	Quirófano	2	H.U. Dexeus
R2	Cirugía General	2	H.U. Dexeus
R2	Consulta Alto Riesgo Obstétrico	1.5	H.U. Dexeus
R2	Ecografía Obstétrica	1.5	H.U. Dexeus



AÑO DE RESIDENCIA	ROTACIÓN	DURACIÓN (MESES)	DISPOSITIVO
R3	Sala de Partos	1.5	H.U. Dexeus
R3	Medicina de la Reproducción	3	H.U. Dexeus
R3	Unidad de suelo pélvico y Unidad de Menopausia	1.5	H.U. Dexeus
R3	Unidad de Endoscopia/Histeroscopia	2	H.U. Dexeus
R3	Rotación libre	2	H.U. Dexeus/Ext.
R3	Rotación externa	1	Externo



AÑO DE RESIDENCIA	ROTACIÓN	DURACIÓN (MESES)	DISPOSITIVO
R4	Unidad de Ginecología Oncológica y Patología Mamaria	3	H.U. Dexeus
R4	Unidad de Patología Cervical	2	H.U. Dexeus
R4	Sala de Partos	1.5	H.U. Dexeus
R4	Rotación libre	2	H.U. Dexeus/Ext.
R4	Rotación externa	1	Externo
R4	Unidad Materno-Fetal- Genética	1.5	H.U. Dexeus